



Sesión Ordinaria No. JD VEINTIUNO/ DOS MIL DIECISÉIS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes diez de junio del año dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes'

Menjívar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario, Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario, Licenciada Blanca Mima Benavides de Morales, Directora Propietaria, Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado César Humberto Soldrzano Dueñas, Director Suplente, Ingeniero, Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.-----

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Nombramiento de delegados en Consejo Directivo de Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito. **Punto 3.** Solicitud de creación de plaza en escala salarial. **Punto 4.** Informe de créditos aprobados y denegados en las diferentes instancias de aprobación. **Punto 5.** Constitución y ratificación de Reservas al mes de mayo de 2016. **Punto 6.** Aprobación de Créditos FDE. **Punto 7.** Solicitud de cancelación de Garantía.-----

**PUNTO I** - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **ACUERDA: TOMAR NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día tres de junio del año dos mil dieciséis.-----

**PUNTO II** - **Dirección Legal: Nombramiento de delegados en Consejo Directivo de Fondo para Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito - FONAT.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que la Asamblea Legislativa, según Decreto No. 232 de fecha 14 de diciembre del año 2012, emitió la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), siendo su finalidad la de garantizar los fondos necesarios para otorgar una prestación económica, tanto a aquel que, producto de un accidente de tránsito, resulte con algún grado de discapacidad, o a los parientes de estas víctimas, en caso de resultar fallecidas. El decreto antes mencionado fue modificado en el artículo 6 de la Ley de Creación del FONAT, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil quince, entre otros, en la conformación del Consejo Directivo; 2. Que el FONAT es creado como una entidad descentralizada de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, de duración indefinida y con personalidad y patrimonio propio, el cual tiene como ente de administración y dirección general a un Consejo Directivo, el cual se encuentra integrado por: a) El Viceministro de Transporte, b) Un





Delegado del Ministerio de Salud, c) Un Delegado del Banco de Desarrollo de El Salvador, d) Un Delegado del Ministerio de Educación, e) Un Delegado de la Sub Dirección de Tránsito de la PNC; 3. Que los integrantes del Fondo no podrán delegar sus funciones, y con excepción del Viceministro de Transporte, serán electos para un período de tres años, pudiendo ser reelectos; 4. Que en sesión de Junta Directiva de BDES 03/2013 de fecha 01 de febrero de 2013, se acordó designar como Director Propietario y Directora Suplente del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), al Lic. Pablo José Zelaya y a la Licenciada Karen María Luna Cazares, respectivamente, quienes integrarían dicho Consejo Directivo en un primer período del 14 de abril de 2013 al 13 de abril de 2016; 5. Que debido a que el período para el cual se nombraron los anteriores designados ya venció, se propone que se realice una nueva designación del Banco para el Consejo Directivo del FONAT para un período de tres años, comenzando a partir de esta fecha y hasta el 09 de junio de 2019. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Delegar como Directora Propietaria y Directora Suplente del Consejo Directivo del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), a la Ingeniera Lissette de María Nathaly Yasbek de Martínez y a la Licenciada Krissia Aracely Argueta de Paz, respectivamente, quienes integrarán dicho Consejo Directivo por tres años a partir del día diez de junio de dos mil dieciséis.-----

**PUNTO III - Unidad de Recursos Humanos: Solicitud de creación de plaza en**

**escala salarial.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

**CONSIDERANDO:** 1. Que el Artículo 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley establecen; 2. Que el Artículo 21 de la referida Ley, establece de manera específica las facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador; 3. Que de acuerdo al Art. 21, literal f) de la Ley del SFFD es facultad y obligación de la Junta Directiva: Aprobar el régimen de salarios y otras remuneraciones de funcionarios y empleados, en concordancia con el régimen de salarios del sector financiero del país; 4. Que en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos en su artículo 14 establece que "Los sujetos obligados deben establecer una Oficialía de Cumplimiento, a cargo de un Oficial nombrado por la Junta Directiva u Órgano competente", por lo que la Junta Directiva nombró oportunamente al Oficial de Cumplimiento; 5. Que la Superintendencia del Sistema Financiero ha recomendado que la Oficialía de Cumplimiento tenga un cargo que sustituya al Oficial de Cumplimiento en caso de ausencias, a fin de reducir el riesgo operacional de esa unidad, por lo

que es necesario la creación de la plaza y su perfil de Asistente de Oficina de Cumplimiento, en la estructura salarial, con el fin que apoye en las funciones de la Unidad y sustituya al Oficial de Cumplimiento en su ausencia. Se anexa el perfil correspondiente. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Aprobar la creación de la plaza y su perfil en la estructura salarial a partir de esta fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel	Cargo	Descripción	No. de Plazas
IV	Ejecutivos Senior	Asistente de Oficina de Cumplimiento	06/76

**PUNTO IV - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico: Informe de créditos aprobados y denegados en las diferentes instancias de aprobación.-**

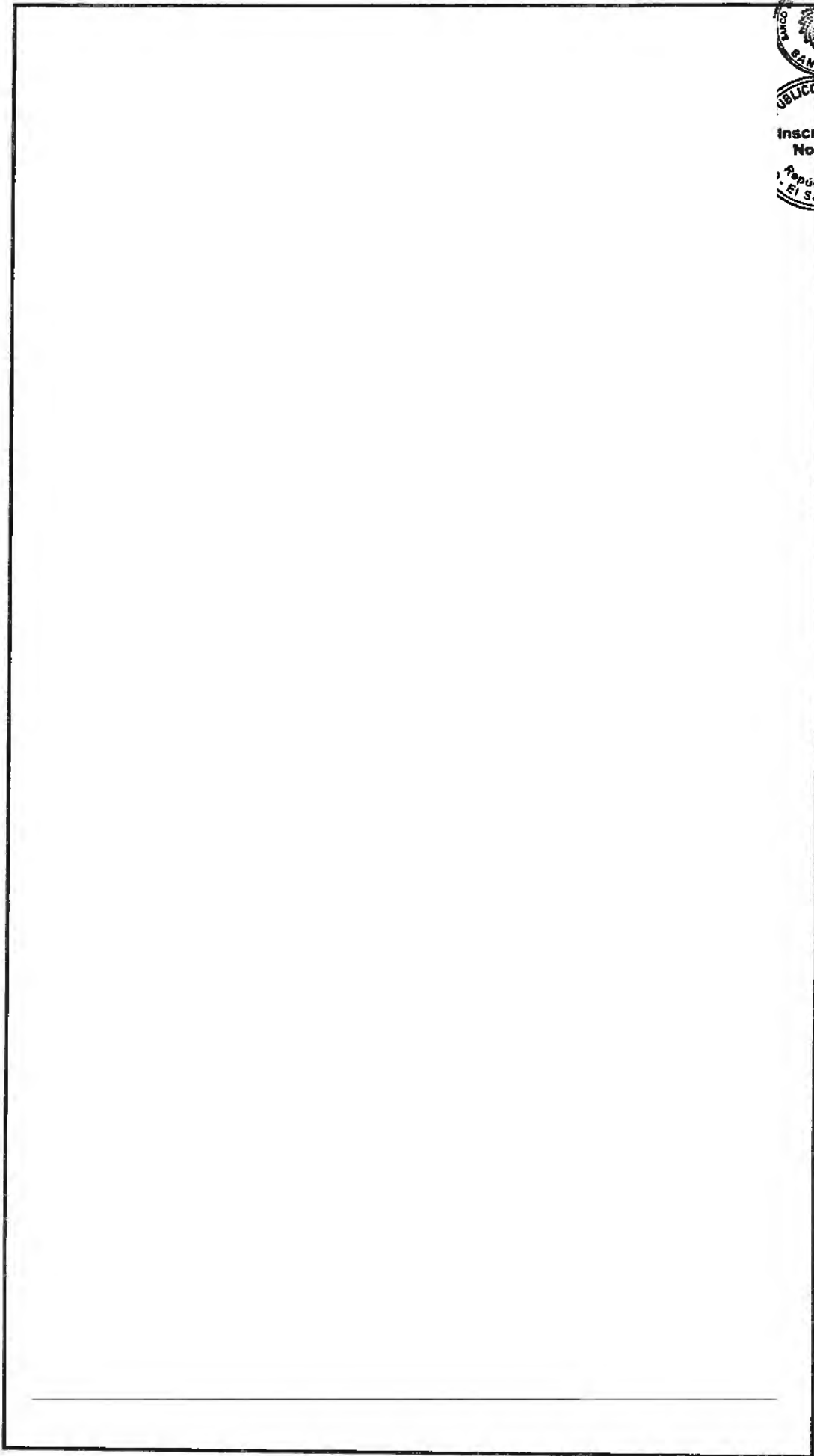
CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

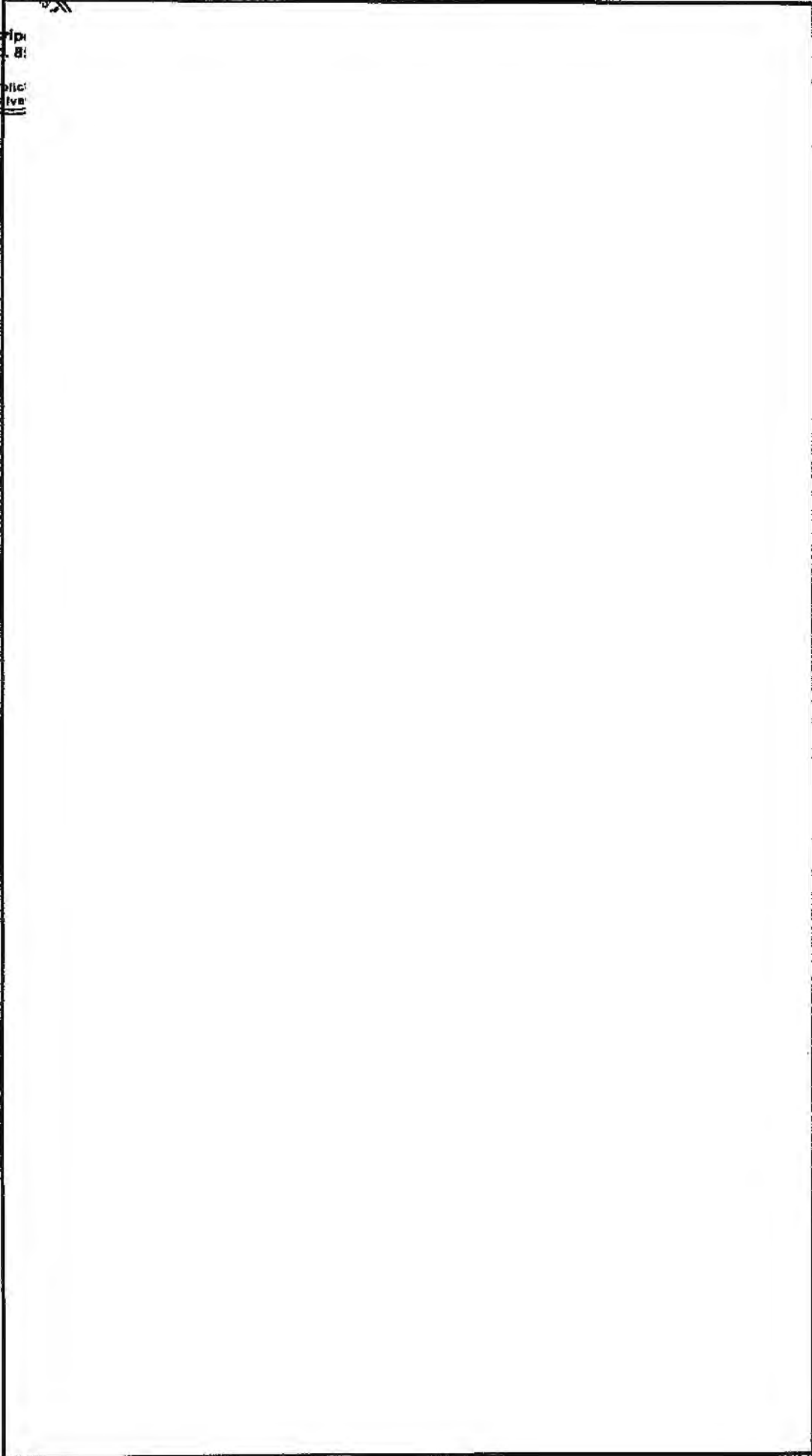




**PUNTO V - Gerencia de Riesgos: Constitución y ratificación de Reservas al mes de mayo de 2016.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





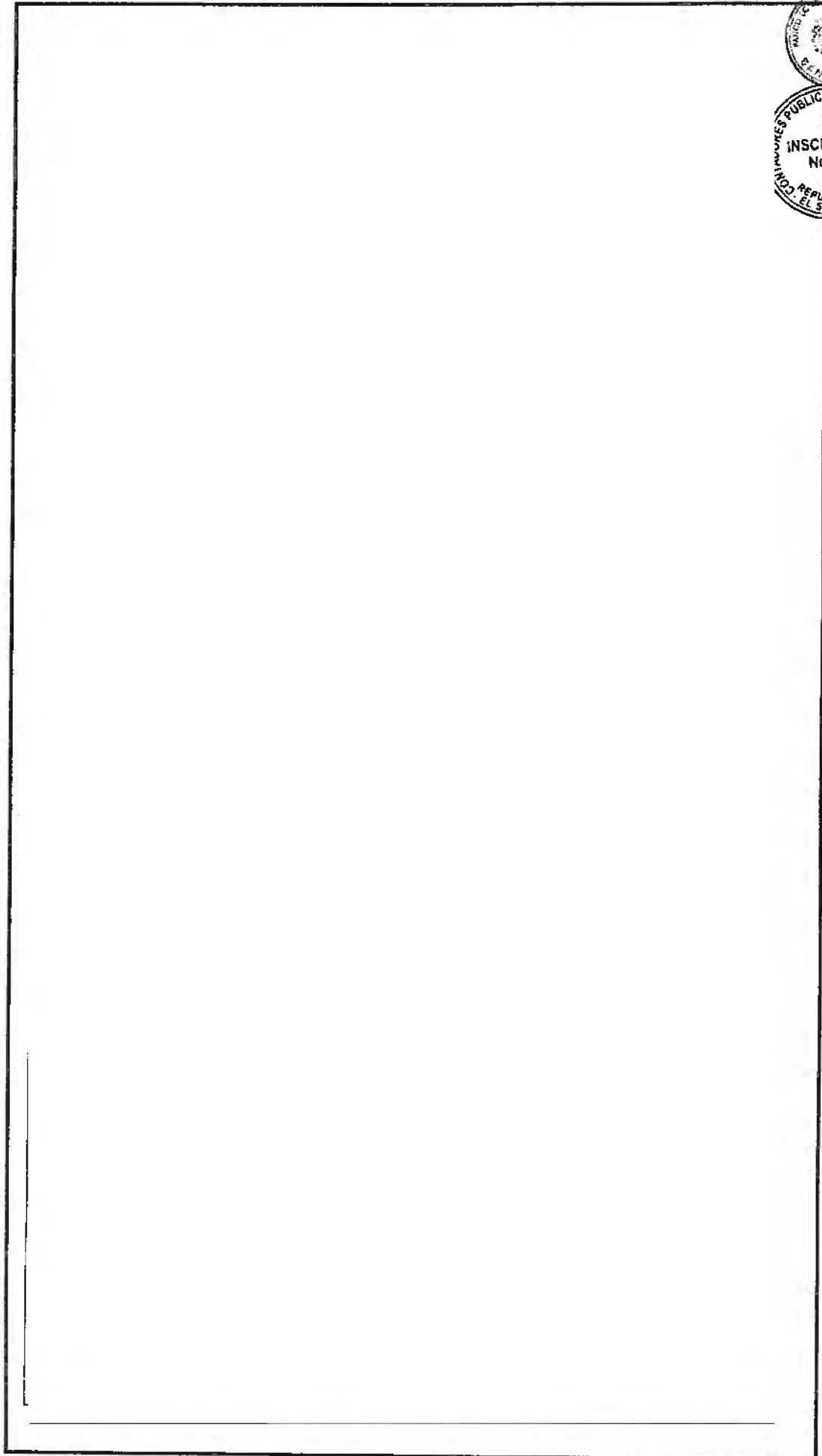


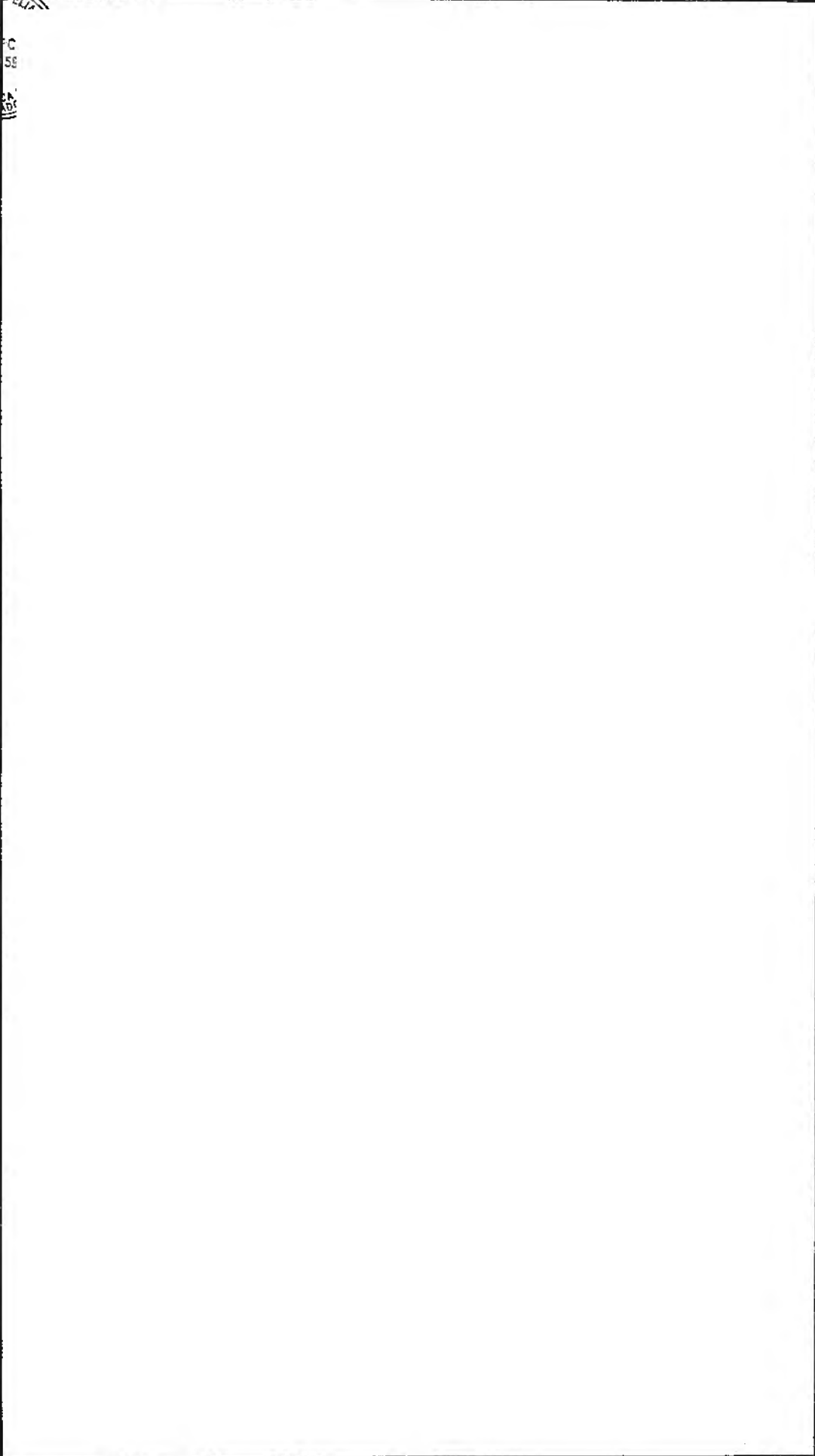




**PUNTO VI - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico y la Gerencia de Créditos y Garantías - Aprobación de Créditos FDE: Dos solicitudes de crédito**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







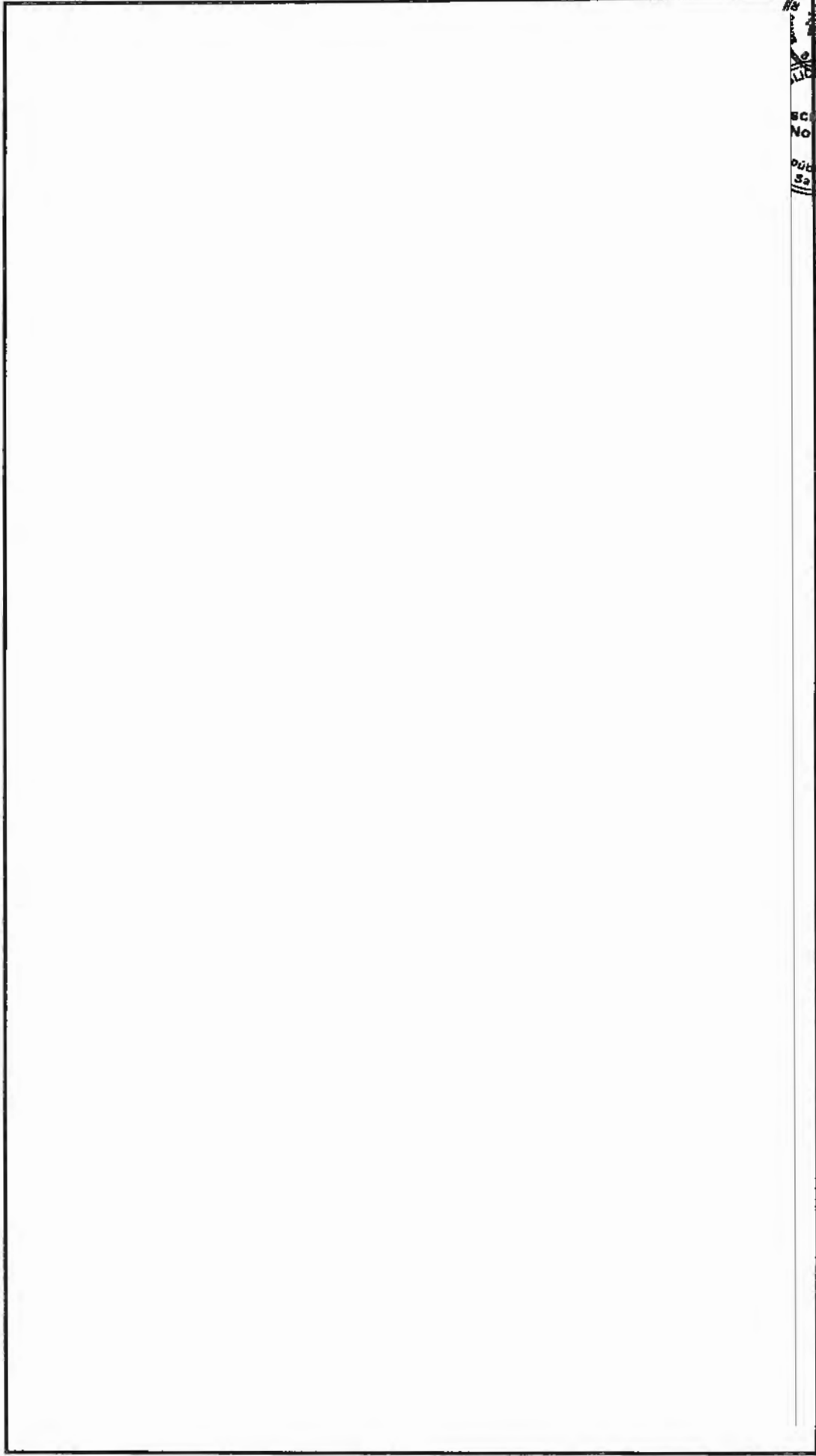
**PUNTO VII - Gerencia del Fondo de Desarrollo Económico y la Gerencia de Créditos y Garantías - Solicitud de cancelación de Garantía:**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

338



A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It is positioned to the right of the stamp and below the top horizontal line.





A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It is positioned to the right of the stamp and below the page number.

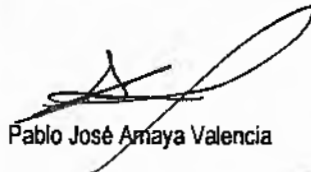


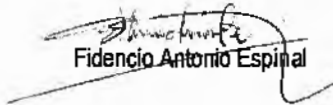
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. \_\_\_\_\_

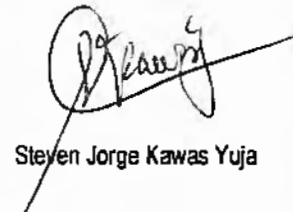
  
 Marija Mérida Mancía Alemán

  
 Nelson Eduardo Fuentes

  
 Carlo Giovanni Berti Lungo

  
 Pablo José Amaya Valencia

  
 Fidencio Antonio Espinal

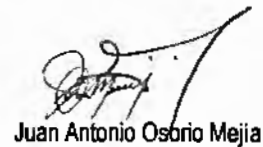
  
 Steven Jorge Kawas Yuja

  
 Blanca Mirra Benavides de Morales

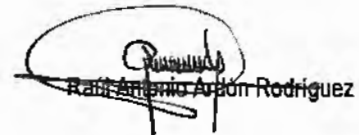
  
 Alvaro Renato Huezó

  
 Sergio de Jesús Gómez

  
 Roberto Carlos Alfaro

  
 Juan Antonio Osorio Mejía

  
 César Humberto Salazar Dueñas

  
 Rami Antonio Ardon Rodriguez